

Expte.: 1859/22
GEX: 31003/22

DECRETO

Visto el expediente relativo a la contratación del servicio de peluquería para los usuarios del Centro de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual de Diputación Provincial de Córdoba, que se tramita mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, y vista la propuesta formulada por el Órgano Unipersonal de Asistencia de fecha 26/09/2022.

Por el presente vengo en disponer lo siguiente:

Primero.- Declarar desierta la licitación al no haber concurrido ningún licitador a la misma.

Este documento, con el que está conforme el Jefe del Servicio de Contratación, Juan J. Carandell Mifsut, lo firma electrónicamente, el Diputado Delegado de Presidencia del Instituto Provincial de Bienestar Social y Centro de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual, Francisco Ángel Sánchez Gaitán



Código seguro de verificación (CSV):
9298 FA13 02DE A3CE 14E1



(92)98FA1302DEA3CE14E1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Conforme de Jefe de Servicio Contratación CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 26-09-2022

Organo resolutor Diputado Delegado Presidencia IPBS SANCHEZ GAITAN FRANCISCO ANGEL el 26-09-2022

Num. Resolución:
2022/00010137

Insertado el:
26-09-2022